



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.733

**MAT. : APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS FELIPE EDUARDO
PADILLA QUILODRÁN**

LAJA, 02 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N° 5.421 de fecha 25.07.2016 que Aprueba Programa Social "Farmacia Comunitaria Laja".
- 2) Decreto Alcaldicio N° 5.271 de fecha 19.07.2016 que Aprueba Modificación Presupuestaria
- 3) Lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 01 de agosto de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Don FELIPE EDUARDO PADILLA QUILODRÁN, Cédula de Identidad N° _____, Químico Farmacéutico.
- 2.- ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600446, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Departamento de Salud Municipal o quien la subroge.
- 3.- REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- SSMM
- Dideco
- DSM
- Sr. Padilla